



RESOLUCIÓN DE 15 DE ABRIL DE 2024, DEL RECTOR DE LA UNED, POR LA QUE SE RESUELVEN LAS AYUDAS A LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, STAFF TRAINING MOBILITY (STT) DEL PROGRAMA ERASMUS+ DE LA UNIÓN EUROPEA.

El Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo, por delegación del rector (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), publicó el Acuerdo de concesión de las ayudas a la movilidad del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (BICI n.º 24, del 2 de abril de 2024).

Transcurrido el plazo para formular alegaciones ante la presidenta de la Comisión, este vicerrectorado resuelve:

PRIMERO. Adjudicar la concesión de las siguientes ayudas según el apartado 7º de la Convocatoria Erasmus+ a la movilidad del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

Nº orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***2175**	REIG CARRIEDO, MARIA TERESA
2	***2682**	SAN SEGUNDO MANUEL, PAZ
3	***2005**	MORALES HIDALGO, RAÚL
4	***1733**	ROMERO RINCÓN, MARIA MONTSERRAT
5	***1542**	SERRANO SÁNCHEZ, MARCOS
6	***9737**	RUIPÉREZ GARCÍA, ANTONIO

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en la web de la UNED:

uned.es/universidad/inicio/internacional/movilidad/movilidad-pas.html y en el BICI.

TERCERO. Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de abril de 2024. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO, Laura Alba Juez.